

Intervención

INT

Expte: 825/2024

El Sr. Alcalde – Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO

Visto el informe de la Intervención Municipal para la tramitación de la incorporación de los remanentes de créditos afectados , y

Considerando lo dispuesto en el artículo 182 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, y considerando lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Es por lo que de conformidad con lo antecedente,

HE RESUELTO :

1.- Aprobar la incorporación de crédito (IR 1/2024) que se especifica, con detalle del proyecto de gastos:

GASTOS:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
2019/3/GG/3	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	23199.22717	31,86
2019/3/GG/7	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2019-2020	23199.22718	173,60
2020/3/GG/9	SAN ROQUE LIBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	23199.22617	221,00
		23199.22719	1.529,26
2021/3/GG/3	PACTO DE ESTADO EN MATERIA VIOLENCIA GÉNERO 2020	23199.22613	27,09
2021/3/GG/7	MOBILIARIO RED PUNTOS VIOLETA	23199.22614	323,88
		23199.625	5.730,95
2021/3/GG/8	PROGRAMA “MEJOR EN COMPAÑIA”	23199.22728	20.500,00
2021/3/GG/9	PACTO ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO 2021-2022	23199.22620	9,40
		23199.22720	33,16
2022/3/GG/5	PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO 2022-2023	23199.22715	8.495,93

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249



2023/3/GG/3	PROGRAMA SAN ROQUE ACTIVO	24199.13111	50.018,38
		24199.13112	69.103,85
		24199.16011	17.476,53
		24199.16012	9.326,70
		24199.22612	17.085,11
2023/3/GG/4	PACTO ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO 23-24	23199.13115	17.673,77
		23199.16015	5.791,14
2023/3/GG/5	PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA 2023	24199.13116	31.921,10
		24199.16016	11.662,64
		24199.22616	4.338,10
2023/3/GG/6	1ª PRÁCTICA PROFESIONAL	24199.13113	73.800,44
		24199.16013	23.653,04
TOTAL			368.926,93

INGRESOS AFECTADOS

REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA	368.926,93
---	-------------------

2.- Comunicar la presente resolución a los servicios municipales de Tesorería e Intervención .

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

